

ALGARROBO, 1 5 FEB 2018
DECRETO Nº 1 0 8 1

MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-13-LE18 DENOMINADA: "CONTRATO DE SUMINISTROS ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo N° 190 de sesión ordinaria del 13.12. 2017, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2018.
- **4.** D.A. N° 2726 de fecha 25.11.2017, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 190/2017, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
- **5.** D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
- 6. Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
- 7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
- 8. Acta de Apertura de Ofertas N° 15/2018
- 9. Acta de Evaluación de Ofertas Nº 14/2018
- **10**.Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 65 de fecha 23.01.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-13-LE18, Denominada "CONTRATO DE SUMINISTROS ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES", a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar Licitación Pública al Proveedor: SANTIAGO GORDILLO ROMERO, Rut. 9.159.069-7, por cumplir con los requisitos de licitación.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese a Santiago Guillermo Gordillo Romero, Rut.9.159.069-7, con Domicilio en Eduardo Frei Montalva Nro 1316, Licitación Pública "Contrato de Suministros Adquisición de Repuestos para Mantención y Reparación de Vehículos Municipales", por un monto de \$ 20.000.000.-, impuesto incluido, por cumplir con los requisitos de licitación.
- II. Emítanse Órdenes de Compra, en la medida que surja el requerimiento y hasta completar el monto adjudicado.-
- III. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-011, Denominada "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

JOSELUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JENNIFIMMINICIPAL

JILYMPRIMINICIPAL

JILYMPRIMINICIP

FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN Nº **REB 2018**